

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca objeto de subasta: Urbana-casa vivienda tercero J, en la planta tercera, portal 3 de un edificio en el término de La Bañeza al sitio del Portazgo, calle Santa Elena de Jamuz, superficie útil de 77 metros 50 decímetros cuadrados, superficie construida de 93 metros 22 decímetros cuadrados. Linda, entrando al piso: Derecha, tercero M; izquierda, rellano de escalera y tercero I; fondo, calle de Santa Elena de Jamuz, y frente, rellano de escalera y patio interior de luces. Lleva como anejo la cochera número 30, sita en la planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.246, libro 72, folio 23, finca número 7.839.

Valor de la finca: 8.366.812 pesetas.

La Bañeza, 4 de enero de 2001.—El Juez, Vicente Díez Martín.—El Secretario.—6.591.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Vicente Díez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Santiago Fernández Pérez, doña María Azucena Martínez Ramos, doña María Teresa Fernández Pérez, doña María del Pilar Fernández Pérez 10.175.762, don Miguel Fernández Pérez 71.542.556, doña Josefa Fernández Pérez 10.174.401, don Santiago Fernández Murciego 10.173.227, doña María de los Ángeles Fernández Murciego 10.202.262 y doña Seila Fernández Murciego 71.424.451, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2116000018012400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, finca valorada en 7.800.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2001, a las doce treinta, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa de planta baja con su patio, en La Bañeza, a la calle Olleros, número 3. Ocupando en su totalidad una extensión superficial aproximada de 130 metros cuadrados. Linda en su conjunto: Izquierda, entrando, don Francisco Cabezas Vidal; derecha y fondo, don Secundino Martínez Melcón; frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.596, libro 129, folio 60, finca número 5.308. Finca valorada en 7.800.000 pesetas.

La Bañeza, 4 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—6.595.

LUCENA

Edicto

Doña Margarita Borrego Carrión, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 261/98, se tramita procedimiento de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Francisco Rivas Ayala, don José Servián Rivas y doña Ascensión Luque Reina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1468000018026198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa situada en calle Calzada, número 61, hoy 65 moderno, de Lucena, con una superficie de 144 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, finca número 7.243-N, al tomo 931, libro 801, folio 175. Valorada en 5.920.000 pesetas.

Lucena, 13 de diciembre de 2000.—La Juez, Margarita Borrego Carrión.—El Secretario, Fernando Calderón Alarcón.—6.600.

LLEIDA

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Periz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Salvador Puigvert Ballester y doña María Teresa Bonfill Puigvert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2191-0000-18-275-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica. Pieza de tierra de cereal secano, sita en el término de Serós, partida Montllorve. Tiene una superficie de 2 hectáreas 69 áreas 48 centiáreas, en las que existe un pequeño manso. Linda: Norte, don Jaime Romia Latorre; sur, don Francisco Mercadé Sisteré; este, doña María Puigvert Mesalles y don Antonio Jové Agustí, y oeste, don Francisco Puigvert Montull y don Francisco Teixidó Mestre. Catastro: Polígono 5, parcela 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 2.024, libro 52 de Serós, folio 36, finca 1.199.

Tasada para subasta en: 4.475.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra de regadío, sita en el término de Massalcoreig, partida Terrafort. Tiene una superficie de 50 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, doña Mónica Teixidó; sur, camino; este, doña Teresa Jové, y oeste, riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.967, libro 18 de Massalcoreig, folio 188, finca 697.

Tasada para subasta en: 1.790.000 pesetas.

Lleida, 10 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—6.674.

MADRID

Edicto

Doña Rosa María Mariscal de Gante y Mirón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía, número 321/99, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Manuela Milán Marín, se ha acordado, por resolución dictada el día de la fecha, emplazar a los demandados don Miguel Méndez Domínguez, doña María Blanca Méndez Domínguez, doña María Eugenia Méndez Domínguez, don Carlos Méndez Domínguez y a los ignorados herederos de don Luis Méndez Domínguez, a fin de que en el término de diez días se personen en las presentes actuaciones, por medio de escrito con firma de Letrado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don Carlos Méndez Domínguez, don Manuel Méndez Domínguez, doña María Blan-

ca Méndez Domínguez, doña María Eugenia Méndez Domínguez e ignorados herederos de don Luis Méndez Domínguez, se extiende el presente para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—La Secretaria.—6.731.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 379/2000, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Francisco Rojo Martín y doña Carmen Campos Corriols, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 21 de marzo de 2001, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 22.651.610 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 18 de abril de 2001, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 16.988.707 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 23 de mayo de 2001, a las diez diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de cuenta 24590000379/2000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Madrid, calle Joaquín Martínez Borroguero, número 12, 1.º A (con vuelta a Marqués de Jura Real). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, tomo 2.376, libro 1.237, sección tercera, folio 69, finca registral 31.789, inscripción cuarta.

Madrid, 5 de enero de 2001.—La Secretaria.—6.593.

MADRID

Edicto

Doña María Ángeles Seldas Valle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores señalada para el día 10 de noviembre de 2000, en el expediente de suspensión de pagos, número 116/99 de «Frint España, Sociedad Anónima», se ha declarado legalmente concluido dicho expediente, por no haberse reunido el quórum suficiente de créditos para la celebración de la misma.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El/la Secretaria.—6.225.

MADRID

Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 735/1986, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Casas de Renta Antigua, Sociedad Anónima», contra doña María del Socorro Pinto Jiménez, don Aurelio Delgado Martín, don Jorge Cuguero Orad «Inversiones Financieras y Asesoramiento Fiscal, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Primero.—Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, por los tipos que más abajo se señalan para cada lote, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente, la cantidad correspondiente en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 2440, en forma legal.

Segundo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21